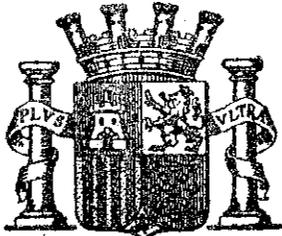


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 137

Valencia de 8 Junio de 1937

Tomo II - Página 563

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico, ascendido, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Enrique Lusía Castaño, en situación de disponible forzoso en la primera división y prestando sus servicios como agregado en el regimiento de Artillería a caballo, pase a la situación de "Al servicio del Arma de Aviación". (Defensa especial contra Aeronaves.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 215), he resuelto que el coronel de Artillería D. Angel Pastor Velasco, con destino en este Ministerio (Arma de Aviación), ascendido a este empleo por decreto de 5 de agosto de dicho año (D. O. núm. 175), disfrute en el mismo la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

ARMEROS Y AJUSTADORES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 27 de octubre y 11 de diciembre del año próximo pasado (D. O. números 222 y 264), he resuelto nombrar

armeros y ajustadores provisionales, por el tiempo que dure la campaña, al personal que ya presta dicho servicio, comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Diego Arriola Sampedro y termina con D. Jesús Iglesias Michelena, los que devengarán el sueldo inicial que para los Subalternos Periciales de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, señala el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA Al Ejército de Asturias-Santander Armeros

D. Diego Arriola Sampedro.
" Jacinto Illarramendi Arruti.
" Alejandro Sola Sáez.
" Eugenio García Sánchez.
" Fernando Bolado García.
" Esteban Rodríguez González.
" Constantino Freire Claro.
" Emeterio Alkúe Izuel.
" Tomás Gabilondo Echanis.
" Rufino Esnaola Larrañaga.
" José Uribe Echevarría.
" Francisco Lorenzo Villoria.
" Daniel Fernández García.
" Angel Villegas Crespo.
" Isidoro Gutiérrez Gómez.
" Agustín Gómez Fernández.
" José Ibáñez Aparicio.
" Francisco Juárez Calderón.
" Guillermo Solís Fernández.
" Pedro Obregón Cobo.
" Nicolás Fuentes Mier.
" Cipriano Palazuelos Ortiz.
" José Antonio Gutiérrez Ruiz.
" Eugenio Alonso Pérez.
" Cándido González González.
" Augusto Sancho Mijares.
" Luis Alonso Alegre.
" Julio Menchaca Aristizábal.
" Felipe Ignacio San José.
" Nicolás Aguirre Moreno.
" Juan José Rivas Ereñoeaga.
D. Agustín Calix García, a la 34 Brigada.
D. Fernando Figuerola Padró, al regimiento de Artillería de la tercera división de Defensa de costa.

D. José Balaña Álvarez, a la 18 Brigada.

D. Baltasar Manzano Juárez, a la 49 Brigada.

D. Luis Cubas Sánchez, a la Agrupación del Jarama.

D. Antonio Ricarte Martínez, a la 38 Brigada.

Ajustadores

Al Ejército de Asturias-Santander

D. Jesús Puras Maté.
" Lucas Echevarría Sierra.
" Ricardo Bolado García.
" Fidel Higuera Pedraja.
" Daniel S. G. Piró.
" Castor Gutiérrez Herrera.
" Francisco Barigón Panizo.
" Andrés Campos San Miguel.
" Angel Gutiérrez González.
" Patricio Santos Salcines.
" Angel Vega Madrazo.
" José Velasco Ruiz.
" Jesús Iglesias Michelena.
Valencia, 6 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los Cuerpos que se indican para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, por este Ministerio se ha resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Emilio Ortiz Conejero y termina con D. Francisco Arias Alonso, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Regimiento de Infantería núm. 9

D. Emilio Ortiz Conejero.
" Julio Soler Dolz.
" Baltasar Quiles Pastor.
" Miguel Francés Personant.
" Tomás Pitarch Salvador.
" Antonio Pérez Marzo.
" Antonio Martí Ripoll.
" Julio García Santos.
" Juan Pérez Martorell.

D. Vicente Benavent Gadea.
 " Juan Martos Gálvez.
 " José López Martínez.
 " Tomás Fenolosa Arenas.
 " Modesto Montllor Juan.
 " Ramón Navarro Castelló.
 " Manuel Navarro Puertas.
 " José Juan Hurtado.
 " Lorenzo Cruz López.
 " Adolfo Mendoza Alcocer.
 " Rafael Vidal Bernabén.
 " Joaquín Marqués Abriú.
 " José Blasco Pellicer.
 " Javier Gimeno Betid.
 " Antonio Melgarejo Pérez.
 " Ernesto Ferrer Guaita.
 " Miguel Laguna Ramos.
 " Antonio Tortosa Sarrion.
 " Salvador Muñoz Edo.
 " Bautista Verdegner Paredes.
 " Vicente Pla Querol.
 " Juan Villaplana Calabuig.
 " Vicente Escandell Pascual.
 " Vicente Navarro Gómez.
 " Ricardo Olaria Ballester.
 " Melchor Chirona Candéal.
 " Miguel Perdiguier Martínez.
 " Joaquín Marín Roig.
 " José Sougel Argente.
 " José Gómez Navalón.
 " Gaspar Pitareh Izquierdo.
 " Francisco León Blaque.
 " Esteban Peiró Martínez.
 " Vicente Navarro Sanz.
 " Luis Jiménez Alfaro.

Del regimiento de Infantería núm. 11

D. Cristóbal Romero Cantó.
 " Carmelo Alcocer Navarro.
 " Zacarías González Arroyo.
 " José Gómez Muñoz.
 " Juan Martínez Escríbano.
 " Vicente Esteve Mirete.
 " Antonio González Lorenzo.
 " Narciso Córdoba Miras.
 " Juan López Franco.
 " Juan Carrillo Maestre.
 " José Jiménez López.
 " José Conca Martínez.
 " Olegario Ramos García.

Del regimiento de Infantería núm. 12

D. Ruperto Sanchiz García.
 " Pascual Ballesteros Vecinal.

Del regimiento de Infantería núm. 14

D. Francisco Picolet Bringuera.
 " Paulino Sebastián Bueno.
 " Juan Lozano Morales.
 " José Barcos Barcos.
 " Basilio Montoliu Tamborero.
 " Julián Grasa Salueña.
 " Luis Garasa Alagón.
 " Narciso Bahí Gou.
 " Francisco Campos Salisa.
 " Francisco Arias Alonso.

Valencia, 7 de junio de 1937.—Fernández Bofañes.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Romero Herrero y termina con D. Carlos Atabella Sanchiz, causen baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular de

13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. José Romero Herrero, disponible gubernativo en la tercera división orgánica.

Tenientes

D. Francisco Barés Tarragona, disponible gubernativo en la tercera división orgánica.

D. José Moreno Muñoz, ídem.
 D. Manuel Leno Valencia, ídem.
 D. Fernando Pérez Méndez Núñez, ídem.

D. José Sevilla Alonso, ídem.
 D. Alfonso García Martínez, ídem.
 D. José Villalonga Blanes, ídem.
 D. Fernando Gómez de Barreda y de León, ídem.

D. Manuel de Rivera Trillo Figueroa, ídem.

D. Gabriel Moragues Argón, disponible gubernativo en la primera división orgánica.

D. Diego Gómez de Barreda y de León, ídem.

D. Mariano Castellanos Santamaría, procesado en la tercera división orgánica.

D. Carlos Atabella Sanchiz, ídem.
 Valencia, 6 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Caballería don Félix Aguado Baena, con destino en la 110 Brigada Mixta, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil por el Tribunal Médico del Consejo de Sanidad de la Generalidad de Cataluña en la sesión celebrada el 16 de marzo último, por padecer adenitis callosa, he resuelto que el citado oficial cause baja por fin del citado mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Melchor Camón y Navarra y termina con D. José de la Peña Marazuela, causen baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos, y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 21 de julio último (*Gaceta* núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles médicos

D. Melchor Camón y Navarra.
 " Miguel Parrilla Bahamonde.
 " Francisco Moreno Sáenz.
 " Aurelio Bersol Oriá.
 " Aurelio Solís Jacinto.

Tenientes coroneles médicos

D. Luis Rubio Janini.
 " Manuel Meléndez Castañeda.
 " Ángel Calvo-Flores Morales.
 " Manuel Díez Badenas.
 " Adolfo Chamorro Lobo.
 " Jesús Bravo-Ferrer Fernández.
 " Baltasar Tomé Ortiz.
 " Antonio Valero Navarro.
 " Antonio Moreno Palacios.
 " José Cancela Leiro.
 " Luis Gabarda Sitjar.
 " Juan Roméu Cuallado.
 " Ramón Anglada Fuxá.
 " Francisco Gómez Arroyo.
 " Marcelo Usera Rodríguez.
 " César Sebastián González.

Mayores médicos

D. Juan Martínez Roncales.
 " Jacinto Ochoa González.
 " Juan Fernández Lozano.
 " Alberto Conradi Rodríguez.
 " Salvador Sanz Perea.
 " Ignacio Granado Camino.
 " Mariano Navarro Moya.
 " León Romero Corral.
 " Servando Camúñez del Puerto.
 " Adrián Gavín Bueno.
 " Alejandro Rodríguez Solís.
 " Fernando Marzo Abecia.
 " Eduardo Talegón Arcas.
 " Máximo Martínez Zaidívar.
 " Tomás López Mata.
 " Luis Sancho Catalán.
 " Julio Villar Madrueño.
 " Tomás Mancholas Prado.
 " Juan Nuevo Díez.
 " Rafael Criado Cardona.
 " Luis Iglesias Ruiz.
 " Ramón Fiol Paredes.
 " Manuel Lamata Desbertrand.
 " José Rodríguez Castillo.
 " Gustavo Martínez Manrique.
 " Nicolás Martínez Rituerto.
 " Enrique Ostalé González.
 " Ovidio Fernández Rodríguez.
 " Enrique Sánchez Bisch.
 " Eusebio Jimeno Sáinz.
 " Arturo López Despret.
 " Francisco Pey Belsué.
 " Juan Altube Fernández.
 " Manuel Mazo Mendo.
 " Alberto Torres Palomar.
 " José Martínez Mendivil Ondarra.
 " Julián Rodríguez-Pastrana Ballester.
 " Lias Hidalgo Sánchez.
 " Ramón Pellicer Taboada.
 " Vicente Carifena Jiménez.
 " Enrique Solá Segura.
 " Juan Pellicer Escalona.
 " Jesús Remacha Mozota.
 " Julián Rodríguez López.
 " Juan Ruiz Cuevas.
 " Rafael Fiol Paredes.

D. Tomás Larrosa Cortina.
 " Lorenzo Revilla Zancajo.
 " Tomás Martínez Zaldivar.
 " Felix Martínez García.
 " Gabriel Alonso Pérez.
 " Mariano Grañño Noriega.
 " Marcelo Berbiela Tabar.
 " Manuel Domínguez Martín.
 " Rafael Díaz Alcrudo.
 " Razael Castelo Elguero.
 " Eusebio Torrecilla Parodi.
 " Valeriano Carnicero Gasch.
 " Julián Urgel Bueno.
 " César Alonso Delas.
 " Francisco Oliván Anedon.
 " Cesar Yaque Laurel.
 " Francisco Acosta Domínguez.
 " Angel Martín Monzón.
 " Juan Herrera Irastorza.
 " Manuel Noriega Muñoz.
 " Tomás Oliver Díaz.
 " Ramiro Ciancas Rodríguez.
 " Ricardo de la Fuente Pardo.
 " Cecilio Hernández González.
 " Narciso Barbero Tirado.
 " Fernando López Laza.
 " José Frapolli Ricca.
 " Angel Rincón Ferradas.
 " Tomás de Fez Sánchez.
 " Nilo Sánchez Pérez.
 " Eneas Nager Martínez.
 " Servando Casas Fernández.
 " Constancio Urcelay Martínez.
 " Virgilio García Peñaranda.
 " Manuel Sanjuán Moliner.
 " Francisco Sáinz de la Maza Sáinz de la Maza.
 " Ignacio Olea Herráiz.
 " Francisco Castejón Laclaustra.
 " Andrés Gato Montero.
 " Manuel Pelayo Martínez del Hierro.
 " José Segoviano Rogero.
Capitanes médicos
 " Francisco Fernández Casares.
 " Luis Jiménez Fernández.
 " Antonio Manzanares Bonilla.
 " César Meras Vázquez.
 " Antonio García-Pantaleón Canis.
 " Manuel Boyero García.
 " Isidro Muñoz Crego.
 " José Torres Pérez.
 " José Cuesta del Muro.
 " Augusto Díaz Díaz.
 " Pelayo Lozano Arcos.
 " Pompeyo Cáceres Gordo.
 " Gaspar Gallego Matheos.
 " Salustiano Mas Claries.
 " Isidro Rodríguez Medrano.
 " Fernando Montilla Escudero.
 " Antonio Grao y Pujol.
 " Gome Cortés Aguilar.
 " Leonardo Martín Santos.
 " Ginés Torrecillas Carrión.
 " Antonio López Cotarelo.
 " Juan Pereiro Courtier.
 " Eduardo López Font.
 " José Sclarrullana Alabart.
 " Simplicio Vidal Portela.
 " Nicolás Canto Borreguero.
 " Julián Bravo Pérez.
 " Juan Aracama Gorosabel.
 " Eugenio Martín Alonso.
 " Julián Lecumberri Oreja.
 " Celedonio Sánchez Contrera.
 " Joaquín Cervino y de Aguirre.
 " Antonio Remacha Mozota.

D. Juan Arias Ramos.
 " Manue. Torrecillas Carrión.
 " Mario Esteban Aranguez.
 " Juan González Alvarez.
 " Antonio Reboul Blanco.
 " Francisco Pérez Gómez.
 " José Moreno de Monroy y Gil.
 " Luis de la Calle Mongero.
 " Luis Gandullo Solsona.
 " Antonio Peñamaría y Flores Sierra.
 " Francisco Muguruza Uribe.
 " Antonio Sierra Fornies.
 " Francisco Alberico Sánchez.
 " José María García Delgado.
 " José Hermida Pérez.
 " Antonio Rosell Santomá.
 " Tomás Duaso Olosagasti.
 " Mariano Madruga Jiménez.
 " Antonio Romero García.
 " Hermenegildo Balmori Díaz.
 " Alberto Cortés del Ejido.
 " Manuel de Castro Hernando.
 " Tomás Mantecón Sanz.
 " Tomás Herrera Hidalgo.
 " Ignacio Iribarren Cuartero.
 " Rogelio Consuegra Muñoz.
 " Pablo Mañueco Ruiz Ter.
 " Francisco Pontes Hinestrosa.
 " Miguel Oliveros Alvarez.
 " Salvador Salinas Cuéllar.
 " Ramiro Iñástegui Ulecia.
 " Ventura Fernández López.
 " Mariano Fernández Delgado.
 " José María García García.
 " Enrique Lefler Benito.
 " Victoriano Darias Montesinos.
 " Jerónimo Jiménez Fernández.
 " Federico Torrecillas Leal de Ibarra.
 " Alejandro Gómez Durán.
 " Manuel Gómez Durán.
 " Candido Alvarez de la Cruz.
 " Justiniano Mate Díez.
 " Juan Roldán Yáñez.
 " Manuel Bugallo Pita.
 " Antonio Amor Tejedor.
 " Marcelino Martín Luermo.
 " Fernando López Tomasetty.
 " Leandro Rey Ugarte.
 " José de Miguel Rey.
 " Lázaro Núñez Palacios.
 " Diego Giménez Andrade.
 " Gaspar Soto Gil de la Cuesta.
 " José Lafuente Burgos.
 " Manuel Artacho Galván.
 " Vicente Sergio Orbaneja.
 " Fernando García Santandréu.
 " Carlos Bretón Esteve.
 " Fernando Conde López.
 " Miguel García Ruiz.
 " Guzmán Ortuño Ortuño.
 " Luis Fernández Vázquez.
 " Juan Llamas Larruga.
 " Juan Giménez Torres.
 " Leonardo Montejano Tejeda.
 " José Manuel Pintos Castro.
 " Antonio Alvarez González.
 " Emiliano Aguilera Fernández.
 " Juan Ortega Mesa.
 " Jesús Sánchez Cosido.
 " Edelfonso Villabona del Rivero.
 " María Gómez Naveira.
 " Ricardo Gutiérrez Mendiola.
 " Isidro Júlvez Pérez.
 " Antonio López Calderón.
 " Joaquín Montañés del Olmo.

D. Práxedes Bañares Zarzosa.
 " Huarrio Pérez Hervada.
 " Fernando García Doctor.
 " Guillermo Hinojar Escudero.
 " Federico González Ascunc.
 " Miguel Parrilla Hermida.
 " Honorio Novoa Mejuto.
 " José Enrique Sánchez Galindo.
 " Francisco Mallol de la Riva.
 " Francisco Villaplana Guillén.
 " Manuel Berenguer Terraza.
 " José Serrano Gómez.
 " José García Acebal.
 " Miguel Arévalo Agapito.
 " Daniel Ortega Lechuga.
 " Antonio Pelarda Cacho.
 " Victor Hornillos Escribano.
 " Camilo Pintos Castro.
 " Eladio Rupérez Pérez.
 " José Fontán Maquieira.
 " Alberto Madrigal Calderón.
 " Jerónimo Fernández Illán.
 " Luis Sánchez Enciso Enciso.
 " Luis Sánchez Capuchino Alderete.
 " Estanislao Otero Chavarri.
 " Fernando Lorente Sanz.
 " Francisco Ferre Riado.
 " José Aparicio Santiago.
 " Santiago Pérez Castillo.
 " Razael Rodríguez León.
 " Manuel Salmorón Torres.
 " Fernando Piedrola Gil.
 " Felipe Vidal Estevez.
 " Juan Solsona Conillera.
 " Daniel Pérez Sáenz de Miera.
 " José Durán Molina.
 " Emilio Sánchez-Carpintero Pérez.
 " Fernando Morell Castelló.
 " Benigno Ruza Rodríguez.
 " Francisco Allué Martínez.
 " César González del Pito.
 " Alonso Soriano Frade.
 " José Villanueva Pelayo.
 " Joaquín Pastor Candelas.
 " Emilio Mate Alonso.
 " Antonio García Baquero y García Baquero.
 " Zacarías Mínguez Biel.
 " Antonio Torres Salas.
 " Gonzalo Piedrola Gil.
 " Caixto Ruiz-Zorrilla Enríquez.
 " José Fuentes Márquez.
 " Manuel Morales Muñoz.
 " Teodosio Antonio-Infante Venero.
 " Francisco de los Ríos Lechuga.
 " Antonio Rivero Moro.
 " Vicente Maculet Valencia.
 " Alfonso Cayón Fernández.
 " Jesús Pérez Sáenz de Miera.
 " Tomás Sort Rubies.
 " Venancio García Rodríguez.
 " Leonardo Velasco Morales.

Tenientes médicos

D. Manuel de Cárdenas Rodríguez.
 " José Aznares García.
 " Federico Valles Paduies.
 " Enrique Batlle Roca.
 " Alfredo Conejo García.
 " Luis Leyda Rubio.
 " Melchor Vázquez de Prada Lesmes.
 " José Antonio Escudero Valverde.
 " José Ibáñez Torrella.
 " Antonio Jiménez Torres.
 " José Mingo de Benito.
 " Ercilio Escudero Sáenz.

- D. Ramón Bonet Galán.
- " José Escudero Montoya.
- " Francisco Fernández Zamarrón.
- " Rafael González Paracuellos.
- " Jerónimo Sal-Lence Hervada.
- " Tomás Romero Sánchez.
- " Guillermo Velázquez Carrillo.
- " Santiago Martínez de la Riva.
- " Justo Rodríguez Mena.
- " Nemesio López Paredes
- " José Moreno Nava.
- " Manuel Herrera Torres.
- " Felix Gil Ossorio.
- " Jesús María Faro Moreno.
- " Francisco Loscertales Fontenla.
- " Leopoldo Domínguez Navarro.
- " Manuel Ríos Sasiain.
- " Carlos Lasarte Martínez.
- " Manuel Cifrian López.

- D. José García González.
- " Federico Nieto Cosano.
- " Emilio García-Vaquero Garrido.
- " José Arriaga Cantullera.
- " Luis Tello Ibáñez.
- " José Díez-Canseco Puertas
- " Manuel Sánchez López.
- " César Buesa Borrás.
- " José Diego Rosell.
- " Eduardo Llopis Llorca.
- " Paulino Llorente Pollo.
- " Eduardo Herrera Adans.
- " Francisco Escapa Ruiz-Zorrilla.
- " Juan Hernández Jiménez.
- " Antonio Linares Maza.
- " Francisco Trigueros Pefalver.
- " José de la Peña Marazuela.

Valencia, 31 de mayo de 1937. —
Picto.

**CUERPO AUXILIAR
SUBALTERNO DEL EJERCITO**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de los Cuerpos, Centros y Organismos donde preste servicio personal de las primera, segunda y tercera Secciones del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (excepto el de la sexta Subsección de la segunda Sección y enfermeras militares del mismo), remita antes del día 20 del actual a la Sección de Personal de esta Subsecretaría estados individuales con arreglo al formulario que a continuación se inserta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

FORMULARIO QUE SE CITA

C. A. S. E. Sección Subsección Grupo

(Auxiliar administrativo, Topógrafo, Maestro herrador, etc.)

.....
.....

VICISITUDES	Día Mes Año		
	Nacimiento		
Servicio al Ramo de Guerra como desde			
..... hasta			
Soldado en filas desde hasta			
Cabo desde hasta			
Sargento desde hasta			
..... desde hasta			
Volvió a filas desde hasta			
Obrero filiado de desde hasta			
Escribiente eventual desde hasta			
Ingresó en el Cuerpo Auxiliar de			
Ingresó en el C. A. S. E.			
.....			
.....			
(Fecha y firma del Jefe del Cuerpo etc.)			

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Infantería de Milicias que figura en la siguiente relación, pase destinado a las Brigadas Mixtas que se detallan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor ..

RELACION QUE SE CITA
A la 94 Brigada Mixta
Capitanes

D. Francisco Pareja Llamas, disponible.

D. Manuel Jarrín Murgui, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

Tenientes

D. Alfredo Asenjo Caballero, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Julio Fabuel Jiménez, de la misma.

D. Rafael Amaya Cabello, de la misma.

D. Ramón Cuenca Muñoz, de la misma.

D. Alfonso Martínez Gil, de la misma.

D. Benjamín Serrano Oliver, de la misma.

D. José Avila María, del tercer Cuerpo de Ejército del Centro.

D. José María Alonso Díaz, del mismo.

Sargentos

D. Juan Charco Sáez, del segundo batallón Aida Lafuente.

D. Juan Crémades Pérez, del batallón Stalin.

D. Juan Fuentes Paya, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

A la 95 Brigada Mixta.

Capitanes

D. José Fernández Martín, del batallón Ferroviario núm. 15.

D. Luis Pérez Izquierdo, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Francisco Chicano Cantero, de la misma.

Tenientes

D. Horacio Fernández Liébana, del tercer Cuerpo de Ejército del Centro.

D. José González Joglar, del mismo.

D. Bernabé Flores Murcia, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Manuel Postigo Domínguez, de la misma.

D. Domingo Baños García, de la misma.

D. Julián Guillén Feito, de la misma.

D. Federico Jorge Díaz, de la misma.

Sargentos

D. Rafael Portes Gregorio, del batallón Stalin.

D. Rafael Ortiz Herrera, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

A la 97 Brigada Mixta

Capitanes

D. Donato Tejeido López, del tercer Cuerpo de Ejército del Centro.

D. Antonio Montaba Chinchilla, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Atanasio Belio Lafuente.

Tenientes

D. Onofre García Bermejo, del tercer Cuerpo de Ejército del Centro.

D. Manuel Álvarez Secade, del mismo.

D. Antonio Díaz Vargas, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Bernardo Gomes Moises, de la misma.

D. José Hernández Castillo, de la misma.

D. José Andójar Jiménez, de la misma.

D. José Villar Cuenca, de la misma.

Sargentos

D. Francisco Márquez Monárquez, de la 38 Brigada Mixta.

D. Julio López Campello, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Pedro Armada Yagüe, de la misma.

A la 98 Brigada Mixta

Mayor

D. Antonio Merino Conde, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

Capitanes

D. Antonio Mateo Sánchez, de la 38 Brigada Mixta.

D. Francisco Chacón de la Mata, disponible.

D. Remo Sempere Cabrera, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

Tenientes

D. Ernesto Hernández Gutiérrez, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Juan Menargues Ayala, de la misma.

D. Fernando Belda García, de la misma.

D. Juan Valero Cañadilla, de la misma.

D. Francisco Ramírez Becerra, de la misma.

D. Antonio Tomás Planelles, de la 38 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Miguel García Amorós, del batallón Octubre núm. 11.

D. José Sellés Aznar, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

A la 99 Brigada Mixta

Mayores

D. Vicente Pertegás Martínez, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Salvador Perucho Cano, de la misma.

Capitanes

D. Nicolás Sánchez Martínez, del tercer Cuerpo de Ejército del Centro.

D. Juan Almenra Rausell, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Alejandro Sánchez Perezagua, de la misma.

Tenientes

D. Jesús Serrano Molina, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Juan Bernia Martínez, de la misma.

D. Alfredo Cort Natividad, de la misma.

D. Simón Carboneras Jiménez, de la misma.

D. Vicente Maebancoses Alonso, de la misma.

D. Eulogio Herrero Maestre, de la misma.

D. Vicente Galán Guillén, de la 46 Brigada Mixta.

Brigada

D. José García Sancho, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

Sargentos

D. Diego Fernández Bernal, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. José Branchadell Garríguez, de la misma.

A la 100 Brigada Mixta

Mayores

D. Ramón Caruana Tamayo, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Abelardo Belenguer Alcover, de la misma.

Capitanes

D. Luis Pañeda, del tercer Cuerpo de Ejército del Centro.

D. José Pinilla Antolín, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Enrique Robert Kuru, de la misma.

Tenientes

D. Rafael Trives Martínez, del 20 batallón Aida Lafuente.

D. Manuel Querol Andrés, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Salvador Armengol Torres, de la misma.

D. José Vilches Martínez, de la misma.

D. Demófilo Torres Pérez, de la misma.

D. Domingo García Gómez, de la misma.

A la 101 Brigada Mixta

Mayores

D. Juan Ortega González, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Luis Guillén Feito, de la misma.

Capitanes

D. Antonio Cervelló Cervelló, disponible.

D. Vicente Hernando Domiciano, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Aurelio Mejías Chacón, de la misma.

D. Florentino Jiménez Celi, de la 130 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Vicente Pérez Alcaraz, de la 71 Brigada Mixta.

D. Moisés Antonio Simón, de la Comandancia Regional Milicias Valencia.

D. Juan José Garrido García, de la misma.

D. José Cabrera Trallero, de la misma.

D. Vicente Muñoz Manrique, de la misma.

D. Narciso Millán Perales, de la misma.

D. Vicente Francisco Molino, de la 38 Brigada Mixta.

D. Amador Muñoz Jiménez, de la 47 Brigada Mixta.

D. Policarpo Martín Salamauca, de la misma.

Alférez

D. Francisco Rubio González, de la 38 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Antonio Naya Serín, de la 86 Brigada Mixta.

D. Carlos Giner Moll, de la 71 Brigada Mixta.

D. Francisco Morales Senabre, de la Comandancia regional de Milicias Valencia.

A la 102 Brigada Mixta

Mayores

D. Manuel López Rostro, disponible.

D. Miguel Pardo Moya, de la Comandancia regional de Milicias Valencia.

Capitanes

D. Francisco Gil Pardo, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

D. Eladio Nos Maimó, de la misma.

Tenientes

D. José Santos Sevilla, de la 38 Brigada Mixta.

D. Marcelino Dasi Hernández, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

D. Francisco Lunar Gallardo, de la misma.

D. José Primo Peris, de la misma.

D. Jaime Cerver Civera, de la misma.

Brigada

D. Antonio Serra Mestanza, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

Sargento

D. Leandro Benedí Galán, de la misma.

A la 103 Brigada Mixta

Mayores

D. José Trujillo Ardiita, disponible.
D. Copérnico Ballester Francés, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

Capitanes

D. Fernando Cantero Chicano, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

D. Carlos Mediavilla Sánchez, de la misma.

Tenientes

D. José Gómez Fernández, del batallón Stalin.

D. Francisco Domingo Clérigo, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

D. Francisco Cámara López, de la misma.

D. Tomás Llorca Vicente, de la misma.

D. Francisco Pastor Duarte, de la misma.

D. Francisco Brotons Cabanes, de la misma.

Brigada

D. José Bohorques Rene, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia.

Sargento

D. Rafael Reig Chelva, de la 71 Brigada Mixta.

Valencia, 7 de junio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En atención a lo propuesto por el jefe del Ejército del Sur, he tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Juan Hernández Sánchez, pase destinado al Cuartel General de dicho Ejército, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. E.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MUSICOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Interin se acomete en su día la reorganización del Ejército, he resuelto que el personal que pase a formar parte de las músicas militares, en sus distintas categorías, de músicos de tercera con doce años de servicio a músicos de primera, inclusive, disfruten todos de la asimilación a sargento, con los derechos reconocidos en el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 441), percibiendo los siguientes devengos por categorías y años de servicio:

Músicos de tercera con doce años de servicio, 3.500 pesetas.

Músicos de segunda, sueldo de 3.500 pesetas. A los doce años sueldo de 4.250 pesetas.

Músicos de primera, sueldo de 4.250 pesetas. A los veinte años sueldo de 5.000 pesetas, y a los veinticinco años sueldo de 5.750 pesetas.

También devengarán quinquenios de 500 pesetas a partir de los sueldos que obtengan por categorías o por años de servicio.

Dichos beneficios se entenderán reconocidos a partir de primero del corriente año y los aumentos por quinquenios serán acumulables al sueldo para todos los efectos.

Los que al ascender de una a otra categoría tuviesen un sueldo mayor que el que le correspondía por ella, se les aumentará el correspondiente a ésta, en la diferencia de ambas.

La edad para el retiro forzoso de este personal será de cincuenta y un años.

El actual personal de músicos militares continuará con sus actuales asimilaciones, que se declaran a extinguir, aplicándoseles desde la misma fecha y en iguales términos que al anterior los beneficios económicos que se instituyen

para las distintas categorías y años de servicio.

A los músicos de tercera y segunda con treinta años de servicio se regulará el retiro forzoso por el sueldo de teniente, si no hubieran obtenido otro mayor, y a los de primera con igual tiempo y condición el sueldo regulador será el de capitán.

Los subdirectores, sobre su sueldo actual, devengarán quinquenios a partir de su ingreso en dicha categoría, y si al ingresar en ella llevaban veinte años de servicio, a contar entonces desde la fecha en que los cumplieron.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

PASE A OTRAS ARMAS

Circular. Excmo. Sr.: Promovido a teniente de Infantería por orden circular de 17 de marzo último (D. O. número 68) D. Pedro Mata Barat, he resuelto cause baja como sargento de Ingenieros en campaña, empleo que se le concedió por orden circular de 11 del referido marzo (D. O. núm. 64).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

QUINQUENIOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núms. 185 y 189), he resuelto conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Juan Sintes Gomila y termina con D. José Sanz Hipólito, cuya lealtad y adhesión al Régimen republicano han quedado probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de agosto anterior, excepción hecha de los procedentes de la situación de retirado o licenciado, para los que dichos efectos administrativos serán a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reintegro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

CUERPO AUXILIAR SUBALTERN NO DEL EJERCITO

Primera Sección (Auxiliares administrativos).

Asimilación a mayor

D. Juan Sintes Gomila.

Asimilación a capitán

D. Jacinto Carreras Coll.

" Lino Salgado Alegre.

" Manuel Hernández Sánchez.

Segunda Sección (Subalternos Periciales).*Asimilación a mayor*

Auxiliar de Taller D. Manuel Rodrigo Sousa.

*Asimilación a capitán*Topógrafo D. José Naranjo Castaño.
Otro, D. Manuel Estecha Asenjo.
Practicante Medicina D. Baldomero Caballero Quijada.*Asimilación a teniente*Topógrafo D. Justo López Sánchez.
Otro, D. Juan Jiménez Torres.
Filiado de Artillería D. Juan Sancho Coello.*Enfermeras*D.^a Leonor Argir Cezón.
" Elvira López Maurín.
" Pilar Zahonero Benavente.
" Idalia Dhesa Mená.**Tercera Sección (Auxiliares de Obras y Talleres):***Asimilación a capitán*

Maestro herrador-forjador D. Manuel Durán Asensio.

*Asimilación a teniente*Maestro herrador-forjador D. José Sánchez Garrido.
Otro, D. Juan Rosique Amorós.
Filiado de Artillería D. Francisco Balsobre Belluz.
Otro, D. Antonio Miréte Guerrero.
Maestro herrador-forjador D. José Castellá Palomer.
Maestro sillero-guarnicionero D. Pablo Herrero Villa.
Otro, D. Honorio Olmedo Valera.
Maestro herrador-forjador D. Martín Cuevas García.
Filiado de Artillería D. José Jiménez Herrera.
Otro, D. José Martínez Mascuñana (reingresado).
Otro, D. Antonio Pedrero Gómez (reingresado).
Otro, D. Emilio Artal Padilla (reingresado).
Otro, D. Luis Ruiz Capel.
Maestro herrador D. Ramón Yubero Somoza.*Asimilación a sargento*

Filiado de Ingenieros D. Juan Carretero Suárez.

Cuarta Sección

Taquimecanógrafa Doña Pilar Vicente Alcalde.

Quinta Sección (Conservación y servicio de edificios)D. Jacinto Martín Molano.
Francisco Ramírez Mañez.**OTROS CUERPOS**Subdirector de música D. José Méndez Izquierdo, del batallón Montaña número 3.
Músico de primera D. Vicente Zarzo Sanz, del mismo.
Otro, D. José Doménech Romero, idem.
Otro, D. Alberto Escámez López, del regimiento Infantería núm. 10.
Otro, D. Antonio Miranda Campillo, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Maestro de banda D. José Sanz Hipólito, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—Prieto.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la base naval de Cartagena de 23 del pasado mes de mayo dando cuenta de haber declarado con carácter provisorio en situación de reemplazo por herido, a partir del día 17 de abril último, y con residencia en la citada plaza, al sargento de Infantería D. Gumersindo Gil García, procedente del regimiento núm. 34, por este Ministerio se ha resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señores General jefe de la tercera división orgánica.

Señor Interventor civil Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito de la tercera división orgánica de 20 de mayo próximo pasado, en el que manifiesta haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo al teniente de Artillería don Eladio Sánchez García, perteneciente al regimiento Ligero núm. 6, y del certificado de reconocimiento a que éste ha sido sometido el día 13 de mayo, en el que se consigna que el interesado no se halla en condiciones de prestar el servicio activo correspondiente a su empleo, he tenido a bien aprobar dicha determinación por estar ajustada a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), a partir de la expresada fecha y con residencia en Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del general de la primera división orgánica, de 28 de mayo último, dando cuenta de haber declarado con carácter provisorio, en situación de reemplazo por enferma, a partir de dicha fecha y con residencia en Valencia, a la taquimecanógrafa de la cuarta sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D.^a Concepción García Salcedo, que tenía su destino en la Intendencia Central Militar, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendida en la regla sexta de la circular de 14 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 41), y con arreglo a lo dispuesto en las instruc-

ciones aprobadas por la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometida a la norma segunda de la de 28 de abril del corriente año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RESERVA**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Salazar Hidalgo, en situación de disponible gubernativo en la primera división, según orden circular de 3 de septiembre del año anterior (D. O. número 175), pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 5 de enero del año actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en cuya situación percibirá el haber que oportunamente se señalará, causando baja por fin del citado mes de enero en el Cuerpo a que pertenece y quedando afecto al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de Infantería D. José Romero Santiso, con destino en el Centro de Instrucción de Archena, en súplica de que se le conceda el abono de las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado, comprendidas entre los meses de noviembre de 1934 a diciembre de 1935, ambos inclusive; teniendo en cuenta que le son de aplicación los preceptos de la orden circular de 30 diciembre de 1935 (D. O. núm. 300), por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central y Asesoría Jurídica, acceder a lo solicitado, toda vez que el interesado se encuentra clasificado favorablemente por el Gabinete de Información y Control, reclamándosele los devengos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 13 de abril de 1934 (C. L. núm. 197).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 411), por este Departamento se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil Central de Guerra,

clasificar en la asimilación de sargento primero (categoría declarada a extinguirse), con el sueldo de 3.500 pesetas anuales y antigüedad de 19 de julio último, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de agosto pasado, a los músicos de segunda don Ignacio Moreno Cid, D. Carlos Puig Cervera, D. José Vázquez López y D. Rufino Romo Ruiz, destinados en el regimiento de Infantería núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor civil Central de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. número 5) y orden circular de 17 de julio último (D. O. núm. 159), por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil Central de Guerra, clasificar al sargento maestro de banda, con destino en el regimiento de Infantería número 12, D. Enrique López Ruiz, en la asimilación y sueldo de suboficial en el segundo período de reenganche, o sea 2.210 pesetas anuales, a partir de agosto último, por llevar más de 20 años de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor civil Central de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. número 5) y orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159), por este Departamento se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil Central de Guerra, clasificar a los sargentos maestros de banda D. Vicente Vergara Soriano y D. Federico Barroso Gómez, destinados en el batallón de Montaña número 1, en el primer período de reenganche, o sea con el sueldo anual de 1.370 pesetas anuales, a partir de primero de agosto último, por reunir las condiciones de tiempo de servicio y empleo exigidas para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor civil Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos mi-

litares, y de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto conceder a los sargentos del mencionado Cuerpo, D. Antonio Portas Bergés y D. Florencio Martape Gil, el premio de permanencia de cincuenta pesetas, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 20 de noviembre de 1889 (C. L. núm. 590), debiendo empezar a percibirlo a partir de primero de marzo y primero de abril del corriente año, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor del personal del Cuerpo Auxiliar de Artillería y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Sánchez Castaño y termina con D. Ignacio Ramiro Muñoz, por tener cumplidos los requisitos que determinan las orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), he resuelto clasificar al personal de referencia con los quinquenios, anualidades y sueldos que se indican, por sus años de servicios, con los abonos de tiempo concedidos por orden circular de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio del incremento que se les haya otorgado o pueda concedérsese con arreglo a lo dispuesto en orden circular de 15 y 17 de septiembre de dicho año (D. O. núm. 185 y 189), que empezarán a disfrutar en las fechas que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
CUERPO AUXILIAR
Taller

Capitán D. Pedro Sánchez Castaño, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 1.190 pesetas desde primero de abril de 1937, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de oficial.

CUERPO AUXILIAR SUBAL-
TERNO DEL EJERCITO

Segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C.

D. Guillermo Fernández Fernández, del regimiento de Infantería número 37, 6.000 pesetas desde primero de julio de 1936, por veinte años de servicio.

D. Francisco Arjona Osorio, del segundo Batallón de la 45 Brigada Mixta, desde primero de abril de 1937,

6.500 pesetas, por veintidós años de servicios.

Tercera Sección, primera Subsección, Grupo A.

D. Victoriano Jordana Angelina, del Ejército del Este, 5.500 pesetas desde primero de marzo de 1937, por veinte años de servicio.

Tercera Sección, primera Subsección, Grupo B.

D. Rafael Gilsanz Alvaro, de la tercera Sección de la Fábrica de Pólvoras, 4.500 pesetas desde primero del mes actual, por diez años de servicio.

D. Luis Morcillo Ibáñez, del disuelto segundo regimiento de Artillería pesada, 5.500 pesetas, por veinte años de servicio.

D. Dionisio Sánchez Silvestre, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 5.330 pesetas desde primero de marzo de 1937, por veinte años de servicio.

D. Sebastián Fernández Vázquez, del Taller de Precisión, 3.500 pesetas, desde primero de diciembre de 1936, por veinte años de servicio (rectificación orden circular de 21 del actual, D. O. núm. 123).

D. Francisco Palacios Castaño, de la Fábrica de Murcia, 5.500 pesetas desde primero de junio próximo, por veinte años de servicio.

D. Ignacio Ramiro Muñoz, del Taller de Precisión, 4.500 pesetas desde primero de abril de 1935 (rectificación orden circular de 21 del actual, D. O. núm. 123).

Valencia, 31 de mayo de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a teniente), D. Francisco Sancho Aguilar, solicitando le sea abonada la diferencia de sueldo de 4.500 a 5.000 pesetas que percibió de menos durante los meses de enero de 1933 a febrero de 1934, ambos inclusive, por haberse padecido error en la clasificación del tiempo que de servicio llevaba cuando ingresó en el Cuerpo a que pertenece en la actualidad, he resuelto le sea abonada dicha diferencia de sueldo existente entre el de 4.500 pesetas, que percibió, al de 5.000 pesetas que debió percibir durante los meses anteriormente citados, toda vez que por orden circular de 21 de febrero de 1934 (D. O. núm. 17) se le asigna el sueldo de 5.000 pesetas, por 15 años de servicio, a partir de primero de marzo siguiente y por orden circular de 7 de mayo de 1936 (D. O. número 106), se le concede mejora de antigüedad, abonándosele para efectos de sueldo 15 años, 7 meses y 22 días de servicio en 31 de diciembre de 1932, en lugar de los 13 años, 10 meses y 6 días con que se le clasificó a su pase al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, por orden circular de 30 de enero del último año indicado (DIARIO OFICIAL núm. 26).

Lo comunico a V. E. para su cono-

imiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos y veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de *aféreces médicos* y *aféreces veterinarios provisionales*, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a las órdenes circulares de 31 de julio y 23 de octubre últimos (D. O. núms. 170 y 221), respectivamente, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad y del de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Aféreces médicos provisionales

D. Pedro Pérez Hurtado, que presta sus servicios en el Parque Principal de Artillería, Albacete.

D. Leandro Adlert González, con domicilio en Valencia, Trinquete de Caballeros, núm. 20.

D. Juan José Navarro López, con residencia en Tomelloso (Ciudad Real).

D. Antonio Unzurrunzaga e Iturrigana, con residencia en Cuevas de Almanzora (Almería).

D. Adolfo Mangada Lahoz, que presta sus servicios en la Jefatura de Sanidad del subsector de Guadix.

D. José Campos Peña, con domicilio en Valencia, plaza de Manuel Crú, número 12.

D. Lorenzo Liaz Prieto Cassola, que presta sus servicios como soldado en el tercer batallón provisional del regimiento de Infantería núm. 9.

D. Luis Cajal Murillo, que presta sus servicios en la primera batería del primer Grupo de Artillería Ligera.

D. Angel Valero Alepuz, con domicilio en Chelva.

D. Jesús García Duarte Salcedo.

D. José María Gómez Gomis, con domicilio en Vall de Uxó (Castellón).

D. Antonio García González, con domicilio en Barcelona, calle del Comercio, núm. 19.

D. Isidro Morales López, con domicilio en Madrid, Alcántara, 34.

D. Vicente Llorda Audera, que presta sus servicios en el Aeródromo de Prat de Llobregat (Barcelona).

D. Ramón Moll Garriga, con residencia en Cuevas de Velasco (Cuenca).

Aféreces veterinarios provisionales

D. Teodoro Martínez Romero, que presta sus servicios como soldado en la 30.^a Brigada Mixta.

D. Silvestre Manuel Franco López, que presta sus servicios en la 18.^a Brigada Mixta.

Valencia, 5 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de *practicante militar provisional*, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Vicent Pérez, con domicilio en Valencia, calle de Guillén de Castro, núm. 24.

D. José Antonio Moya Santos, con domicilio en Murcia, calle de Fernán Galán, núm. 51.

D. Jaime Matén Prósper, con residencia en Cedrillas (Teruel).

D. Fidel Escudero Pérez, que presta sus servicios en la 110 Brigada Mixta (Compañía de Sanidad).

D. Lisardo López Orozco, que presta sus servicios en el 4.^o batallón de la 51.^a Brigada Mixta.

D. Rafael Lozano Alejandro, que presta sus servicios en el 3.^o batallón de la 63.^a Brigada Mixta.

D. Félix Calvillo Martínez de Aranzazu, con domicilio en Madrid, Viriato, núm. 65.

D. Eilemón Aramunia Górriz, con residencia en Cedrillas (Teruel).

Valencia 2 de junio de 1937.—Bejarano.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de *practicantes militares provisionales*, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, surtiendo efectos

administrativos, esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Silvestre Antón Blasco, con residencia en Buendía (Cuenca).

D. Laticano Manuel Mata Martín, que presta sus servicios en la tercera Región Aérea.

D. José Aracil Pellicer, con domicilio en Alcoy (Alicante), Fernán Galán, 147.

D. Alberto Lázaro Ricart, con residencia en Valencia.

D. Francisco Mas Magor, con domicilio en Alicante, Plaza 14 de Abril, núm. 13.

D. Juan Ramón Otaola Santibañez, con residencia en Valencia.

D. Jose Hernandis Escrivá, con residencia en Patifa de Júcar (Valencia).

D. Pascual Ramos Morote, con residencia en Cieza (Murcia).

D. Agustín Alabu Lacomba, con residencia en Monteagudo (Teruel).

D. Cipriano Quintanilla Fernández, con domicilio en Valencia, Burriana, número 6.

D. Fernando Romanos Ibáñez, con domicilio en Valencia, Camino de Monteolivete.

D. Luis Benedicto Arias, con residencia accidental en el Hospital de Alfambra.

D. Juan Castillo Miguel, con domicilio en Valencia, calle de Pasionaria, número 6.

D. Manuel Corell Nebot, con residencia en el Hospital de Sangre de Alfambra.

D. Basilio Antonio García Martínez, con residencia en Beas de Segura (Jaén).

D. Francisco Giner Martín, que presta sus servicios en la 46 Brigada Mixta.

D. Juan Miguel Mossi, con residencia en Torrente (Valencia).

D. Jorge Saniger Mombián, con residencia en Arquillos (Jaén).

D. César Rubio Samper, con residencia en Alicante, calle de Alfonso el Sabio, núm. 35.

D. Manuel Brojeran Miller, con domicilio en Madrid, calle de Santa Engracia, núm. 34.

D. Antonio del Amor Moya, que presta sus servicios en el Puesto de Socorro de El Vacar (Sector de Córdoba).

D. Félix Gascón Gil, natural de Mosqueruela (Teruel).

D. Manuel Lozano Yuste, con domicilio en Valencia, Estrecha, número 62.

D. Pascual Naya Asins, con residencia en Onteniente (Valencia).

D. Francisco Latorre Palomares, con residencia accidental en Cedrillas (Hospital Militar).

D. Salvador Hurtado Radal, con residencia en Alberique (Valencia).

D. Vicente Royo Murria, con residencia accidental en Cedrillas (Hospital Militar).

D. Antonio Tomás Cañas, con residencia en Linares (Jaén), Virgen, núm. 9.

D. José María Serra Sancho, con residencia accidental en Cedrillas (Hospital Militar).

D. César Correcher García, que presta sus servicios en el Hospital de Cofrentes.

D. Hermenegildo Soriano Moreno, con residencia en Orihuela (Murcia).

D. Lorenzo Rovira Matéu, con residencia en Valencia, Avenida de Adolfo Beltrán, núm. 164.

D. José Blay Roselló, con residencia accidental en el Hospital de Sangre de Aliaga.

D. Guzmán Aznar Peris, con residencia accidental en el Hospital de Sangre de Cedrillas.

D. José Plana Trigueros, con domicilio en Valencia, calle de Maldonado, núm. 41.

D. José Lozano Tortajada, con residencia en Valencia, calle de Murillo, número 9.

D. Sixto Moliterni García, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Libre), calle del Coso, núm. 8.

Valencia, 7 de junio de 1937.—Berarano.

DIRECCION DE TRANSPORTES DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, procedente del suscrito Comité Nacional de Autotransportes, pase destinado a las órdenes del jefe del Servicio Automóvil de Castellón de la Plana, con arreglo a lo dispuesto en orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Rafael Guallart Carpi.

D. Rafael Vila Jimeno.

Valencia 4 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 83 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposi-

ción desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente, ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Francisco Pablo Benlloch.

" Antonio Pablo García.

" Fernando de Gracia Eñó.

" Julián Sáenz Ventura.

Equiparados a cabo

Juan Matéu Grau.

Luis Gray Roig.

José Pérez Granell.

Eduardo Arribas Martín.

Juan Ochoa González.

Julián García Manso.

Félix Gregoria Jiménez.

Fernando San Honorio.

Soldados

Angel García Fuentes.

Alfonso Maciá Bermejo.

Abundio Montigo Terrades.

Antonio Gali Jiménez.

Antonio Villarreal Cervera.

Antonio Blanco Coto.

Blas Hernández Bágüena.

Constancio Sanchiz Abalit.

Casildo López Cano.

David Debón Amblat.

Emilio Causares Bellido.

Enrique Riera Bistert.

Enrique Gómez Chorro.

Enrique de Belda Insa.

Ernesto Martín Pastor.

Fausino Valero Miguel.

Felipe Cañete Rambla.

Francisco Berga Aguado.

Fabian García López.

Fernando Morán Franquesa.

Felipe del Zas del Zas.

Francisco Senis Mir.

Francisco Miralles Yuste.

Gonzalo Gómez Rodrigo.

Guillermo Lerma Fernández.

Gaspar Amorós González.

Genaro Moreno Sánchez.

Ignacio Peñalver Martínez.

José Furió Ten.

José Belmonte Catalán.

Juan Mora Ballester.

José Burdeos Escarti.

José Salinas Lorenzo.

José Alcócer Sarrión.

José Ascó Fayos.

Joaquín Bayo Asensio.

José Sánchez García.

José Pérez Quiles.

José Sanchiz Zaragoza.

Juan Cogollos Martín.

Jesús Conejos Bou.

José Calatayud March.

José Cabanes Francés.

Juan Bautista Fernández Perales.

José López Soriano.

José Porcel Pérez.

Luis Rodríguez Ferrer.

Luis Ferri Lisandra.

Manuel Mas Sánchez.

Miguel Adrián Aparicio.

Mariano Marqués Lorenzo.

Miguel Llorca Orts.

Manuel Martínez Delgado.

Manuel Villagrasa Delgado.

Manuel Zaragoza Francés.

Manuel Ortiz Albalat.

Manuel Salvador Villalba.

Primitivo Gracia Rajadell.

Pedro Martínez Pérez.

Ramón Pérez Blanco.

Salvador González Ricart.

Teófilo Seiz Ventura.

Vicente Tormo Vercher.

Vicente Giner Argente.

Vicente Andrés Peris.

Vicente Arnau Tormo.

Vicente Oliver Colomina.

Valencia, 5 de junio de 1937.—

Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 41 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente, ante el jefe de la Unidad, haber prestado servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Mariano Duarte Calzada.

" Narciso García de Francisco.

" Joaquín Gómez Gómez.

" Ambrosio Izquierdo Peralta.

Equiparados a cabo

Julián Berllinches Pastor.

Luis Castellanos Campos.

Francisco del Cid.

Félix de Diego Palomar.

Tomás Fernández Vega.

Eduardo García Solana.

Melquiades Sanz López.

Clementino de la Torre.

Soldados

Basilio Arranz Martín.

Modesto Aitares Martínez.

José Ardura Verdasco.

Juan Barbero.

Luis Barquilla Tierra.

David Berrugueta Serrano.

Rafael Benegas Morente.

José Ceba Alcalde.

Miguel Cisne González.

Francisco Delgado Valero.

Juan Cortés.

Manuel Chumillas.

Antonio Cristóbal Vicente.

Epifanio Cristóbal.

Pedro Delgado Valero.

Rafael Doña Fernández.

José Domínguez Miguel.

Francisco Duarte.

Adolfo Escudero Robledo.

Francisco Fernández.

Severo Fernández Martín.
 Modesto Garrido Osorio.
 Marcelino García.
 Emilio González.
 Argimiro Fernández González.
 Antonio Jiménez Aguilar.
 Pedro López.
 José Jalonero Oliva.
 Vicente Mendizábal Zubizarreta.
 Manuel Merviño Julvez.
 José Antonio Montes González.
 Isidoro Morán García.
 Manuel Moreno Arauzo.
 Antonio Moreno Arauzo.
 Jesús Marcillo Martínez.
 Juan Montero Ferrero.
 Vicente Moro Galán.
 Rafael Muriel Ortiz.
 Pastor Novo.
 Bienvenido Navarro.
 Fidel Olivar Sanz.
 Manuel Otero Fernández.
 Jesús Palomino Fernández.
 Pedro Palencia Sebastián.
 Máximo Parra Vaquero.
 Julio Ponce Ponce.
 Remigio Rodríguez Martín.
 Martín Rodríguez Sánchez.
 José Ramírez Hernández.
 Diego Ruiz López.
 Jacinto Ruiz Martínez.
 Dionisio Saceda Cervera.
 José de la Torre Serrano.
 Pío Tejero Iglesias.
 Angel Treviño Martín.
 Pedro Torralba Martínez.
 Alfonso Vadillo Verdales.
 Aurelio Valdés.
 Valencia, 5 de junio de 1937.—
 Prieto.

ESTADO MAYOR CENTRAL INCORPORACION A FILAS

Circular. Excmo. Sr.: Los agentes ferroviarios de la Red del Centro, representados por el Sindicato Nacional Ferroviario y Federación Nacional de la Industria Ferroviaria, dando ejemplo de un alto espíritu y deseo de sacrificio por la Causa, han hecho presente reiteradamente sus deseos de no gozar ninguna exclusión, ni privilegio, en relación con la prestación del servicio militar. En virtud de tan patriótico ofrecimiento, se ha resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras duren las actuales circunstancias y las necesidades del servicio ferroviario no permitan, queda derogada la parte correspondiente a la excepción de las inmovilizaciones del personal ferroviario de la Red del Centro y perteneciente a los reemplazos de 1931 a 1936, ambos inclusive, que se exceptuaban en el artículo cuarto de la orden circular de 17 de febrero último (D. O. núm. 45) y orden circular de 18 de mayo último (D. O. núm. 126).

Art. 2.º Todo este personal que deja de ser exceptuado, efectuará su incorporación en la forma dispuesta en las disposiciones mencionadas para los de sus respectivos reemplazos.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA

Subsecretaría

A propuesta del Estado Mayor de Marina, se crea la Flotilla de vigilancia y defensa antisubmarina de Cataluña, cuya Jefatura radicará en Barcelona.

Dicha Flotilla constituirá unidad independiente a las órdenes directas del Estado Mayor de Marina, de quien recibirá las instrucciones sobre su funcionamiento y organización.

Tendrá un habilitado que dependerá de este Ministerio, a los fines administrativos.

Valencia, 7 de junio de 1937.—

PRIETO

Señores...

SECCION DE PERSONAL CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Para cubrir las tres vacantes naturales existentes en el empleo de oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada producidas por pase a la situación de reserva y retiro por edad y fallecimiento, respectivamente, del oficial segundo, graduado de capitán de Artillería, D. Pedro González Recio; del de igual empleo D. David Martínez Sánchez y del oficial tercero don Manuel Grosso Castro, en 16 de enero y 8 y 23 de junio de 1936, sucesivamente, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, he tenido a bien promover a su inmediato empleo de oficial tercero del Cuerpo de referencia a los auxiliares primeros D. José Argüelles López, D. Bernardo García Herrera y D. Francisco Arroyo Cervantes, con antigüedades del día siguiente de la vacante que cada uno cubre y efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio de 1936, siendo escalafonado el primero entre los de igual empleo D. José Velázquez Armendro y D. Bautolomé Caudes Bagur, asignándosele la antigüedad de este último al solo fin de escalafonamiento, o sea la de 8 de mayo de 1934, y los otros dos, a continuación del de igual grado, D. Jaime González de Castro.

Valencia, 7 de junio de 1937.—

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante resultante en corrida de escalas en el Cuerpo de Auxiliares de Artillería por la de pase a la reserva por edad el día 5 del pasado mes de marzo del

oficial primero de dicho Cuerpo don Juan Guirao Calvet,

Este Ministerio ha resuelto promover al empleo de oficial tercero del Cuerpo de referencia al auxiliar primero, graduado de alférez de Fragata, D. José Sánchez Sáez, con antigüedad para todos los efectos del día siguiente en que la vacante se produjo, quedando escalafonado entre D. Faustino Alarcón López y D. José Velázquez Armendro, tomando la antigüedad de este último al solo efecto del escalafonamiento, o sea la de 7 de mayo de 1934, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo sexto del decreto de 6 de julio de 1906 (C. L. núm. 250).

Valencia, 7 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes habidas por edad resultantes en corrida de escalas en el Cuerpo de Auxiliares de Artillería, por la situación de retirado y reserva, respectivamente, del oficial segundo y del oficial primero D. José Raquena Amorós y D. Ginés Díaz Vivancos, acaecidas el 3 de marzo y 6 de mayo últimos,

Este Ministerio ha resuelto promover a los empleos de oficiales terceros del Cuerpo de referencia, a los auxiliares primeros, graduados de alférez de fragata, D. Francisco Ibars Fuster y D. Fernando Vázquez García, con antigüedades respectivas del día siguiente de la vacante que cada uno cubre y efectos administrativos a partir de la revista siguiente que a cada uno afecta, escalafonándose por este orden entre D. Jaime González de Castro y D. Bernardo García Herrera, tomando ambos, para fines de escalafonamiento la antigüedad de este último, o sea la de 9 de junio del año pasado.

Valencia, 7 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Presentado el opositor a ingreso en el Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada, D. Felipe Morono Tapia, a que se refiere la orden ministerial de 29 de abril último (*Gaceta* núm. 121), y aportados los documentos justificativos que le acreditan de su lealtad al Régimen y su condición antifascista, así como el acta de reconocimiento facultativo que le declara útil para el servicio activo de las armas, este Ministerio se ha servido nombrarle auxiliar segundo del expresado Cuerpo, con la antigüedad de 5 del mes actual y efectos administrativos de la fecha en que se presente en el destino que le sea conferido en este Ministerio, quedando escalafonado seguidamente del de igual empleo D. César Albasán e inmediata-

mente anterior a D. Angel Fernández de Bésoli.

Valencia, 7 de junio de 1937.
PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que mientras duren las actuales circunstancias no se tramitará ningún expediente de inutilidad del personal de Marina a causa de afecciones tuberculosas. Los enfermos que sufran alguna lesión de esta índole serán hospitalizados y asistidos sin limitación de ninguna clase.

El Hospital de la Flota (anexo al de Cartagena) será especialmente dedicado a la hospitalización y tratamiento de esta clase de enfermos, para lo cual se le dotará de las instalaciones necesarias y del personal médico especializado que se considere preciso por la Jefatura de Sanidad de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.
Señores...

EXPEDIENTES SIN CURSO SECCIÓN DE MAQUINAS

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve:

Marinero fogonero Isidoro Bertra Lujambio.

Objeto de la petición:

Continuación en el servicio.

Autoridad o persona que lo cursa:

Jefatura de la Flota.

Fundamento por lo que queda sin curso:

Por encontrarse comprendido en el párrafo segundo del artículo quinto del vigente reglamento de fogoneros, modificado por orden ministerial de primero de octubre último (D. O. núm. 205).

Valencia, 7 de junio de 1937.—El jefe de la sección, Alfonso Játiva.

AVIACION

SECCION DE PERSONAL ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de

11 de octubre último (D. O. núm. 208), he resuelto conceder el empleo de sargento de Aviación a D. Nicasio José Fernández Díaz, con la antigüedad de primero del citado octubre y efectos administrativos de primero de noviembre siguiente, debiendo ser clasificado en el empleo de cabo con la antigüedad de primero de septiembre de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS EN ESPECIALIDAD DE PILOTO

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán piloto de Aviación Naval D. Agustín Lizaso Ornaque, he resuelto cause baja en dicha especialidad en fin del mes de mayo último, pasando a desempeñar la de mecánico que ostentaba con anterioridad a la obtención de aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

JEFATURA DE TRANSPORTES ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de atender las necesidades y servicios de la Subsecretaría de Aviación y regiones o zonas aéreas, así como el Servicio de la Defensa Especial contra Aeronaves, e interin se reorganicen los servicios de transportes del Arma, se crean cinco compañías de transportes, con el personal y material que figura en las plantillas adjuntas.

La compañía afecta a la Subsecretaría de Aviación, se compondrá de tres secciones de camiones pesados, una sección de coches rápidos, que tendrá además diez camionetas rápidas, y otra sección de motocicletas. Estas secciones formarán una compañía administrativa y estarán formadas por el personal y material que figura en la plantilla núm. 1.

Las regiones o zonas aéreas dispondrán de una compañía de transportes pesados cada una, formándose una en Los Alcázares y otra en Albacete. Estas compañías constarán de tres secciones cada una, de las cuales dos de ellas radicarán en la cabecera de la compañía, y la sección restante estará destacada: la de la primera compañía en Murcia, y la de la segunda, en Alcalá de Henares. Las

compañías citadas estarán compuestas por el personal y material que figuren en la plantilla núm. 2.

Además de las compañías anteriores, se formará otra en idéntica composición que las anteriormente citadas para prestar servicio en la Defensa Especial contra Aeronaves, teniendo su cabecera en Valencia.

En la tercera Región aérea se formará una compañía de transportes compuesta de dos secciones, que radicarán una en Barcelona y otra en Lérida, con el personal y material que figuren en la plantilla núm. 3.

Por las respectivas regiones o zonas aéreas, de acuerdo con la Jefatura de Transportes, se procederá a efectuar el acoplamiento del material para la constitución de dichas compañías, quedando al exclusivo cargo de las referidas zonas o regiones aéreas el nombramiento del personal que ha de formar aquéllas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

PARTE NO OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Subnegociado de campaña

Anuncio

Para la compra de vestuario y efectos en cantidad de 10.000 equipos, se admiten modelos y ofertas en el Subnegociado de Campaña (Oficau número 1, VALENCIA) hasta el día 10 de junio.

El detalle de prendas y efectos a adquirir, así como las condiciones de compra, estarán de manifiesto hasta dicho día en la expresada oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los que resulten adjudicatorios.

Valencia, 31 de mayo de 1937. El Jefe de Subnegociado, E. Ramírez

Imprenta Provincial.—Valencia.

Plantillas de las compañías de Transportes de nueva creación

Plantilla núm. 1.—PERSONAL

	Oficiales		Sargentos	Cabos conductores	TROPA		PERSONAL MAESTRANZA					TOTAL
	Capitanes	Tenientes			Cabos	Soldados	Turneros	Mecánicos	Forjadores	Chapista soldador	Carpinteros	
Mando unidad.	1		1	4	4	21						30
1. ^a sección.		1	3	36	2	34	1	2	1	1	1	82
2. ^a sección.		1	3	36	2	34	1	2	1	1	1	82
3. ^a sección.		1	3	36	2	34	1	2	1	1	1	82
4. ^a sección.		1	2	50		15						68
5. ^a sección.		1	2	20								23
Suman.	1	5	14	181	10	138	3	6	3	3	3	367

MATERIAL

	Coches ligeros	Furgonetas	Camiones	Camionetas	Cisternas gasolina	Camión grúa	Tractores	Ambulancias	Camión Taller	Motocicletas	TOTAL
Mando unidad.	1	1						1			3
1. ^a Sección.	1		30		1	1	1		1	1	36
2. ^a Sección.	1		30		1	1	1		1	1	36
3. ^a Sección.	1		30		1	1	1		1	1	36
4. ^a Sección.	40			10							50
5. ^a Sección.										20	20
SUMAN.	44	1	90	10	3	3	3	1	3	23	181

Plantilla núm. 2.—PERSONAL

	Oficiales			Cabos conductores	TROPA		PERSONAL MAESTRANZA					TOTAL
	Capitanes	Tenientes	Sargentos		Cabos	Soldados	Torneros	Mecánicos	Forjadores	Chapistas	Carpinteros	
Unidad mando.	1		1	3	4	21						30
1ª Sección.		1	3	35	2	34	1	2	1	1	1	81
2ª Sección.		1	3	35	2	34	1	2	1	1	1	81
3ª Sección.		1	3	35	2	34	1	2	1	1	1	81
Suman.	1	3	10	108	10	123	3	6	3	3	3	273

MATERIAL

	Coches ligeros	Camiones	Furgonetas	Tanques gasolina	Camión grúa	Tractores	Ambulancias	Camión taller	TOTAL
Unidad Mando.	1		1				1		3
1.ª Sección.	1	30		1	1	1		1	35
2.ª Sección.	1	30		1	1	1		1	35
3.ª Sección.	1	30		1	1	1		1	35
SUMAN.	4	90	1	3	3	3	1	3	108

Plantilla núm. 3.—PERSONAL

	Oficiales		Sargentos	Cabos conductores	TROPA		PERSONAL MAESTRANZA				TOTAL	
	Capitanes	Tenientes			Cabos	Soldados	Torneros	Mecánicos	Forjadores	Chapista forjador		Carpinteros
Mando unidad.	1		1	3	2	6						13
1. ^a sección.		1	3	35	1	33	1	2	1	1	1	79
2. ^a sección.		1	3	35	1	33	1	2	1	1	1	79
Suman.	1	2	7	73	4	72	2	4	2	2	2	171

MATERIAL

	Coches rápidos	Furgonetas	Camionetas	Ambulancias	Cisternas gasolina	Camión grúa	Camión taller	Motocicletas	TOTAL
Mando unidad.	1	1		1					3
1. ^a sección.	1		30		1	1	1	1	35
2. ^a sección.	1		30		1	1	1	1	35
Suman.	3	1	60	1	2	2	2	2	73

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES

Al trimestre. 8'50

PARTICULARES

Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como *mínimum*, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia
calle Corona, 36. :: :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION**
Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
del Ministerio de Defensa Nacional, Valencia